

V I S T O :

El Expediente: D-221-94 D.E. eleva Expte. A-4676-94
INTENDENTE MUNICIPAL Ref: Ampliase la designación del Arq. **Hugo Dario Pardini**, en el cargo de Administrador del IMUVI por el término de dos años más, desde el 15-10-94 al 15-10-96; Y:

CONSIDERANDO:

Que sin incursionar en la calificación y/o emisión de juicio de ninguna naturaleza sobre el comportamiento y conducta del señor Administrador del IMUVI, arquitecto **Hugo Dario Pardini**, al existir en trámite una causa judicial por ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, a cargo del doctor **Delfín Fernández**, motivada en una denuncia por presuntas irregularidades acaecidas en el trámite administrativo y construcción de un plan habitacional adjudicado a la empresa **Canda Hnos**, obra administrada por el IMUVI, hallándose tal causa judicial en pleno proceso de instrucción y dilucidación de responsabilidades, creemos inoportuna la designación propuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal, todo ello sin perjuicio de la honorabilidad de la propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal y de todos y cada uno de los funcionarios del organismo descentralizado;

POR TODO LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, aprobó en **MAYORIA**, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 1994, la siguiente:

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º: No hacer lugar a la ampliación de la designación del ----- Arquitecto **Hugo Dario Pardini** en el cargo de Administrador de Tierras, Viviendas y Planificación Urbana, por el término de dos años, período contado desde el 15 de octubre de 1994 al 15 de octubre de 1996.-

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, Octubre 31 de 1994.-

RESOLUCION N° 580/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresponde Expte. D-221/94 D.E. A-4676/94 PAGINA 1